

Estados Unidos amplía las designaciones terroristas de cárteles: implicaciones para las empresas en Chihuahua y Michoacán

Esta semana, el gobierno de Estados Unidos designó al Cártel de Juárez (La Línea) y a Los Viagras como organizaciones terroristas extranjeras, ampliando las sanciones existentes sobre ambos grupos. Las empresas deben revisar sus programas de cumplimiento y los procesos de debida diligencia aplicables a sus contrapartes, con especial atención a aquellas que tengan operaciones, proveedores o cadenas de suministro vinculadas con Chihuahua y Michoacán.

Alcance de las designaciones

Esta semana, el gobierno de Estados Unidos designó al Cártel de Juárez —también conocido como La Línea— y a Los Viagras como organizaciones terroristas extranjeras, y amplió las sanciones financieras que ya pesaban sobre ambos grupos. Si bien ambas organizaciones ya enfrentaban sanciones por narcotráfico, esta nueva designación las somete al régimen más severo que Estados Unidos reserva para grupos terroristas. En términos prácticos, la medida permite congelar activos bajo jurisdicción estadounidense, restringe las operaciones de personas estadounidenses con estas organizaciones y aumenta el riesgo penal para quien les proporcione fondos, transporte u otros servicios. La medida exige que las empresas revisen sus programas de cumplimiento y la información disponible sobre sus contrapartes comerciales, con especial atención a aquellas que tengan operaciones, proveedores, transportistas o cadenas de suministro vinculadas con Chihuahua y Michoacán.

Las designaciones forman parte de una estrategia que Estados Unidos puso en marcha en 2025 para clasificar a ciertos cárteles como organizaciones terroristas extranjeras (Foreign Terrorist Organizations o “FTO”, por sus siglas en inglés), y tratarlos no solo como organizaciones de narcotráfico, sino también como amenazas a la seguridad nacional. Desde entonces, la lista de FTO se ha ampliado de forma constante e incluye a grandes cárteles como el Cártel de Sinaloa, el Cártel de Jalisco Nueva Generación y Cárteles Unidos. La incorporación de dos nuevos cárteles mexicanos de menor tamaño muestra que la estrategia estadounidense ya no se limita a los grandes cárteles nacionales. También comienza a abarcar grupos regionales que operan en zonas estratégicas del país y cuya actividad puede afectar directamente el comercio, el transporte y otras actividades económicas legítimas. La estrategia evidencia una ampliación hacia las redes locales que actúan como facilitadores, permitiendo a las organizaciones sancionadas mover recursos, contratar servicios y sostener su presencia en la región.

Las designaciones reflejan una expansión estratégica en dos frentes clave: el corredor industrial, financiero y fronterizo de Ciudad Juárez–El Paso, y las redes regionales de extorsión y financiamiento ilícito que impactan la economía formal en Michoacán.

El Cártel de Juárez tiene presencia en distintas zonas de Chihuahua y ocupa una posición estratégica en el corredor Ciudad Juárez–El Paso, uno de los cruces terrestres más transitados entre ambos países, por donde circula un volumen considerable de comercio legítimo, incluidas operaciones de maquila, manufactura automotriz, almacenaje, servicios aduanales, autotransporte, transporte de personal y logística. Este corredor también concentra transferencias transfronterizas, operadoras de remesas, casas de cambio y otros servicios financieros relacionados con el movimiento de personas, mercancías y recursos entre México y Estados Unidos. Para las empresas, la relevancia no está en presumir que el grupo controla esas actividades, sino en reconocer que operar en ese entorno puede aumentar la exposición indirecta a través de terceros, rutas, pagos o servicios locales que puedan terminar beneficiando a la organización.

El segundo frente de esta expansión estratégica se ubica en Michoacán, enfocado en Los Viagras. Este grupo regional opera mediante alianzas cambiantes, tráfico de drogas y una red de extorsión que golpea directamente a la agroindustria (productores de aguacate, cítricos y emparadoras) y a ganaderos locales. Este entorno genera riesgos colaterales para las cadenas de transporte, logística, telecomunicaciones y servicios financieros. La minería también requiere atención prioritaria por su fuerte dependencia de servicios e infraestructura local. Michoacán es uno de los tres estados receptores de mayor número de remesas en México, lo que atraerá previsiblemente un mayor escrutinio sobre el sector financiero local, afectando a operadoras de remesas y agentes de transferencia.

La experiencia con designaciones anteriores sugiere que podrían seguir acciones contra líderes, intermediarios, empresas fachada o cualquier entidad que preste alguna forma de apoyo material a estas organizaciones. Para las empresas, esto puede traducirse en un mayor escrutinio por parte de bancos, aseguradoras, inversionistas y auditores, así como en revisiones más detalladas de sus proveedores, beneficiarios finales y prestadores de servicios, particularmente en Chihuahua y Michoacán. La designación no prohíbe la actividad comercial ordinaria en esos estados, pero sí exige identificar y controlar posibles puntos de contacto indirecto dentro de las cadenas de suministro y de pago, y atender oportunamente cualquier señal de alerta. Las exigencias de pago bajo amenaza requieren una evaluación inmediata y caso por caso: la empresa debe escalar el incidente internamente y ante sus asesores legales, documentar las circunstancias, identificar, en lo posible, al destinatario, evaluar si corresponde realizar algún reporte y preservar la evidencia disponible. Será especialmente importante poder demostrar que la empresa revisó adecuadamente a sus contrapartes y que no ignoró señales claras de una posible relación con una organización designada.

- **¿Qué deben hacer las empresas?** No basta con actualizar las listas de sanciones. Las compañías deben identificar sus puntos de mayor exposición, revisar a sus contrapartes y beneficiarios finales, fortalecer sus controles sobre subcontratistas y pagos, y contar con protocolos claros para responder y documentar exigencias bajo amenaza. También deben anticipar solicitudes adicionales de información por parte de bancos, aseguradoras, inversionistas y auditores.

Para cualquier consulta o asesoría personalizada sobre cómo fortalecer sus programas corporativos, no dude en contactar a nuestro equipo de especialistas.

Para obtener información adicional, contactar a:

Diego Sierra, Socio:

+52 (55) 5258-1039 | dsierra@vwys.com.mx

Ricardo Cacho, Socio:

+52 (55) 5258-1039 | rcacho@vwys.com.mx

Enrique Riquelme, Consejero:

+52 (55) 5258-1039 | eriquelme@vwys.com.mx

María Elisa Vera, Asociada:

+52 (55) 5258-1000 | mvera@vwys.com.mx

Ana Victoria Guevara, Asociada:

+52 (55) 5258-1072 | aguevara@vwys.com.mx

SINCERAMENTE

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, 17 de julio de 2026.

La información contenida en esta nota no constituye, ni pretende constituir, ni deberá interpretarse como asesoría legal sobre el tema o la materia aquí cubierta. Esta nota tiene fines exclusivamente informativos. Para obtener asesoría legal sobre un asunto particular en relación con este tema, por favor contacte a uno de nuestros abogados referidos en este documento.